



DECRETO N° 101

CASTRO, 16 de enero de 2024

**VISTOS:** El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

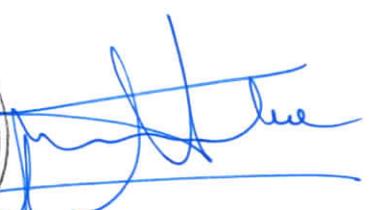
**DECRETO:**

**APRÚEBESE** el contrato prestación de Servicio de presentación de dos funciones de teatro de la obra "Chiloé cielos cubiertos" en teatro Centro Cultural Municipal. Actividad organizada por el Departamento de Cultura, con fecha 16 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT N° 7.804.965-0 y GABRIEL ERNESTO PIÑA MUÑOZ, RUT N° 13.692.182-7.

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

  
  
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**  
  
  
DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PPG/lypm  
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.